Luego el dicho don Juan Murioz
juro en forma de derecho de usar bien y
fielmente el dicho oficio de depositario
general de esta ciudad y guardar
el servicio de su mag.d y los buenos usos
e costumbres y ordenanzas de esta ciudad
y el bien publico della y de hacer
las cartas de prebisiones y de alle
y guardar el secreto del ayuntamiento
y las constituciones
hechas sobre la conservacion
del mismo deposito que aqui
por expresadas como si de verbo ad
verbum le fueran leidas y cumplira
todo lo demas que por razon del
dicho oficio de depositario general
es obligado a todo lo qual dixo si juro ha mon
te e tigor los dichos

Por la ciudad vista la solemnidad
del juramento ss.o por el dicho
don Juan Murioz dixeron que el
alias recibieron por recibido al
dicho oficio de depositario general
con voz y voto de vegiler en el dicho
ayuntamiento en lugar
del dicho licenciado miguel martinez